

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **076**

Fecha Estado: 05/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720130017900	Ejecutivo Conexo	LILIA OBANDO RAMIREZ	CARMEN ELCIRA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 10/03/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; de conformidad a lo anterior, ya la petición conjunta que hicieron el pasado 26/10/2021 los apoderados de las partes, EL DESPACHO DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, no obstante, advierte que, los apoderados de las partes no hicieron pronunciamiento frete al requerimiento que se les hiciera mediante providencia del pasado 26/11/2021 (ver folio 100), y por ello que, eventualmente les corresponde a ellos y sus poderdantes asumir las consecuencias procesales de la orden de terminación que hoy se profiere; Una vez se proceda con lo anterior, intégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/05/2022		
05001310500720140046100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO CALLE	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 14/03/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140094600	Ejecutivo Conexo	GILMA PATIÑO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; Se reconoce personería; Frente a la solicitud de la apoderada de la parte demandada remitida al correo electrónico del despacho el día 08/03/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial a la parte demandante y terminación del proceso, el despacho ACCEDE; Ahora bien, verificado el tramite surtido a la fecha se encuentra que mediante providencia de fecha 05/02/2015, se ordenó seguir adelante la ejecución y se estableció en qué términos y valores (ver folios 44 a 45), por ello se requiere a la parte ejecutante para que en el término perentorio de ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia en estados informe si desea continuar el trámite por el resto de la obligación insoluta, so pena de que el despacho decreta la terminación del trámite por pago total de la ejecución por lo irrisorio de la cuantía.Livin	04/05/2022		
05001310500720140097400	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL CALDERON VALENZUELA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; Se reconoce personería; Frente a la solicitud de la apoderada de la parte demandada remitida al correo electrónico del despacho el día 08/03/2022; EL despacho ACCEDE; Ahora bien, verificado el tramite surtido a la fecha se encuentra que mediante providencia de fecha 20/11/2014, se ordenó seguir adelante la ejecución y se estableció en qué términos y valores (ver folios 55 a 59), por ello SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, teniendo en cuenta que el valor consignado cubre el total de la obligación.Livin	04/05/2022		
05001310500720140150800	Ordinario	RAFAEL HERNAN CADAVID PALACIOS	CEMENTOS ARGOS S.A	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden; frente a la petición del apoderado demandante allegada al correo institucional el pasado 30/03/2022, el despacho le remembra que las copias deprecadas están autorizadas desde el auto proferido el pasado 06/07/2021; También se incorpora la solicitud de incoada por el demandante señor RAFAEL HERNAN CADAVID PALACIOS; el despacho aclara que, verificado el sistema de títulos judiciales se encuentra consignado a la fecha únicamente un título con el #413230003731197 por valor de \$3.500.000, girado por CEMENTOS ARGOS S.A., relativo a la condena en costas ya agencias en derecho de primera instancia, en consecuencia, expídanse la entrega del mismo en favor del Dr. JOSÉ ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA identificado con C.C 8.355.664, quien cuenta con poder para recibir (Ver folio 74).Livin	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720150091100	Ordinario	AGUSTIN EMILIO CANO URREGO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA E.S.U	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 19 y 20 del mes de abril del año 2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Frente a la petición referente a las copias del proceso, se le recuerda al apoderado aludido que, las mismas se encuentran autorizadas desde el auto 15/04/2021; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/05/2022		
05001310500720160111100	Ordinario	LUZ AMPARO GUTIERREZ CALLE	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 26/04/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/05/2022		
05001310500720190013800	Ordinario	OLGA ADRIANA ESCOBAR BETANCUR	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se avoca conocimiento nuevamente del proceso. Ordena por la Secretaría el archivo del expediente (E1- Of.2)	04/05/2022		
05001310500720190015600	Ordinario	MARIA MARLEY COLORADO DE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 14/03/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/05/2022		
05001310500720190016100	Ordinario	ROGELIO DE JESUS AGUDELO ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 14/03/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	04/05/2022		
05001310500720190074100	Ordinario	VICTORIA EUGENIA JARAMILLO BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Procede el despacho a fijar fecha para la realización VIRTUAL de la audiencia consagrada en el artículo 77 (CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS) y de 80 (TRÁMITE Y JUZGAMIENTO) del CPTSS, para el próximo LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022 a las 9:30 AM, diligencia que se desarrollará por medio del siguiente enlace de Life Size: https://call.lifesecloud.com/14272495 . Esta audiencia se desarrollará de forma acumulada con el proceso 2020-00239 (E1 -OF.2).	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072020003200	Ordinario	NORA ELENA MONTOYA PUENTES	FEDERICO JAVIER GALLEGO PALAU	Auto pone en conocimiento Inadmite escrito de contestación allegado por el Curador Ad-litem por cuanto el mismo no cumple con los requisitos contenidos en el art. 31 del CPTSS. Concede cinco (5) días para que lo presente nuevamente , en forma integra y corregido (E1).	04/05/2022		
0500131050072020007300	Ordinario	JOSE ELKIN RAMIREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Se corre traslado hecho por el apoderado de la parte demandante (OF1)	04/05/2022		
05001310500720200023900	Ordinario	ALEXANDRA YANNETTE VALENCIA VELASQUEZ	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se fija fecha de audiencias de la que tratan el artículo 77 y 80 del CPTSS para el lunes 22 de AGOSTO de 2022 apartir de las 09:30 a.m, audiencia que se desarrollar{a de forma acumulada con el proceso 2019-00741. EMHOF2	04/05/2022		
05001310500720210000900	Ordinario	ERNESTO DE JESUS PULGARIN ORREGO	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, acorde con lo dispuesto en el artículo 31 del C.G.P. Reconoce personer{ia a los profesionales del derecho y acepta sustitución del poder. Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. Se advierte que la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Ejecutoriada la decisión se pronunciará el Despacho respecto del escriro de contestación allegado por la Junta Regional. Allega certificación de Colpensiones que da cuenta que no se propuso fórmula de arreglo. Con lasdecisiones adoptadas queda resuelta la solicitud de impulso procesal allegada el 29 de marzo de 2022 por la gestora judicial del activo (E1).	04/05/2022		
05001310500720220009200	Ordinario	JESUS DANTE TORRES MORENO	JM CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Ordena nortificar esta decisi{on por correo electrónico a la gestora judicial del demandante, en atención a lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 806 de 2020 (E1).	04/05/2022		
05001310500720220016700	Tutelas	YESSICA ALEJANDRA RAMIREZ HERRERA	CLINICA LAS AMERICAS	Auto admite tutela Admite tutela. Derecho invocado: de Salud y otros (E2)	04/05/2022		
05001310500720220016900	Tutelas	PEDRO PABLO AGUDELO AREIZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Admite tutela. Derecho invocado: de petición y otros (E2)	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)